



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008555-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto dotar al Hospital Santos Reyes de Aranda del presupuesto necesario para hacer frente a la ampliación de la jornada en el Servicio de Urgencias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Desde el año 2010 los médicos de urgencias del Hospital de Aranda llevan reclamando la aplicación de la jornada del médico especialista para los médicos de urgencia hospitalaria en Hospital Santos Reyes, ya que la atención continuada se limitaba a las 10 horas nocturnas, a pesar de que la Orden SAN/276/2012, de 26 de abril, sobre organización de la jornada, dicta que la atención continuada de los servicios de urgencia hospitalaria se debe organizar a diario desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente.

Este hecho (7 horas menos de atención continuada de cada guardia que otros centros) ha provocado que los contratos de guardia de este centro no fuesen competitivos frente al resto de los demás hospitales, lo que unido a la pérdida de la docencia de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, y a la escasez de personal médico, ha tenido como consecuencia la dificultad para cubrir plazas vacantes o contratos de guardias.



Cuando finalmente se decide que, por fin, los médicos de urgencia del Hospital Santos Reyes hiciesen la jornada de 15 horas hasta las 8 del día siguiente, se plantea que sea a "coste 0", es decir, sin incremento del presupuesto asignado al Hospital Santos Reyes. Dado que la adecuación de la jornada implica que el número de horas de atención continuada aumenta, se precisa contratar varios médicos para contrato de guardias, y, por consiguiente, el presupuesto de la unidad de urgencias debe aumentar en unos 80.000 €/anuales.

Sin entrar en argumentos de discriminación con respecto a otros centros, consideramos que el incremento de dotación del servicio de urgencias es absolutamente necesario, entre otros, para evitar las situaciones de colapso, que se producen en las épocas de incremento de la población, que coinciden con la no sustitución de médicos de Primaria y con una mayor derivación a urgencias, y también las producidas en invierno como consecuencia del incremento de la frecuentación.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León dotar al Hospital Santos de Reyes de Aranda del presupuesto necesario para hacer frente a la ampliación de la jornada en el Servicio de Urgencias?

En León, a 27 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y
José Ignacio Delgado Palacios